



Universidad Nacional del Comahue

Facultad Ciencias de la Educación

Especialización en Educación, Estudios Interculturales,

Géneros, y Sexualidades.

Trabajo integrador final:

Violencias Otras,

experiencia de entre-versión con la organización

Ni unx menxs Furifloftche.

Directora: Esp. Soledad Gaona.

Estudiante: Profesora en Filosofía, Anabella Spinaci

angee0316@gmail.com.

Presentación: Marzo de 2024.

ÍNDICE:

Introducción, justificación:

Objetivos / propósitos y fundamentos teóricos y metodológicos:

Desarrollo del proyecto:

Análisis y proyecciones:

Conclusiones.

Referencias bibliográficas.

Anexos.

Introducción, justificación:

Punto de partida:

Este escrito surge de la necesidad de plasmar un recorrido diverso y bifurcado por la Especialización en Educación, Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue. Un recorrido posible y seguramente diferenciado de otros, ya que este espacio académico se construyó a lo largo de tiempos y encuentros dispares para las distintas subjetividades participantes, pero lejos de pensar en eso como un obstáculo, creo que esas diferencias nos ubican hoy aquí en este intento de integración de los saberes construidos, los deconstruidos y de las preguntas por hacer.

La propuesta que voy a mostrar y analizar se materializa en el trabajo de la organización Ni unx menos Furilofche (en adelante ONUMF). Durante 5 meses estuvimos en estrecho contacto con mujeres miembros de la organización, quienes nos facilitaron conversaciones, intercambios, e interpelaciones sobre sus experiencias concretas y en ocasiones, la tensión con lo abstracto de las teorías sobre violencia de género.

De esos intercambios surgieron preguntas y pensamientos poderosos, pero también construimos un producto concreto que pudiera fungir de herramienta o aporte concreto en las tareas de acompañamiento y asesoramiento que realiza la ONUMF. Acordamos entonces, que el producto que íbamos a construir tenía que interceder con el fin de achicar la brecha entre la teoría y la práctica sobre violencia por razones de género, es decir, que no estaban desde la organización interesadas en esa instancia en gigantescas elaboraciones teóricas sobre la temática, sino más bien en aunar esfuerzos por lograr que esos aportes perdieran abstracción y se materializaran en herramientas concretas de difusión y acercamiento a la comunidad en la que la ONUMF trabaja.

Entonces, ¿por qué hablar de violencia de género? ¿qué agrega o que quita hablar sobre la violencia de género? ¿es una moda? ¿es una necesidad? ¿qué relación tiene la violencia de género con las versiones que armamos y desarmamos sobre nosotres y sobre otros? La amplitud de esta temática implica que la violencia por razones de género sea un tema social y político que no es ajeno a ningún sector de la sociedad, pero también que esa amplitud en algunos momentos banaliza lo profundo de la violencia y su vivencia. Por ello es importante focalizar la mirada en experiencias ancladas en un territorio palpable.

El interés sobre esta temática surge de reconocernos como sociedad en un contexto que habla mucho sobre la violencia de género pero no la detiene, entonces decidí enfocarme en conocer algunos de los tejidos sociales más específicos en los que confluyen las necesidades y las experiencias de personas que se involucran con esta problemática y que están presentes en un territorio cercano. Es decir, más allá de hablar de violencia de género, ¿cómo es trabajar con casos de violencia de género? ¿qué necesidades se hacen presentes? ¿qué hay entre lo que se dice y lo que se hace en materia de violencia de género?

Descripción del producto y su territorio:

El producto que desarrollamos en el trabajo en grupos a lo largo de los talleres de integración de la Especialización es una serie de cinco infografías ¹ diseñadas a través de la aplicación Canva. Con esa producción pretendimos por un lado, especificar y visibilizar los tipos de violencia que reconoce en Argentina la Ley de protección integral de las mujeres N° 26.485, a saber: violencia simbólica, violencia física, violencia económica, violencia sexual, y violencia psicológica. Y por otro lado, conocer, poner en valor, y difundir el trabajo del grupo de acompañamiento Ni Unx Menos Furilofche.

En nuestra investigación descubrimos que las integrantes de la ONUMF acompañan una amplia variedad de situaciones de violencia que sufren mujeres y diversidades desde hace cuatro años en la ciudad de Furilofche (Bariloche) en la provincia de Río Negro, incluso durante la pandemia de covid 19, esto a pesar de múltiples dificultades como por ejemplo no contar con un espacio físico propio.

Las tareas que lleva adelante esta organización, las realizan voluntariamente mujeres comprometidas con la causa, para quienes es fundamental construir un espacio de escucha y confianza, y tejer nexos con otras instituciones. El trabajo de la ONUMF en ese territorio cobra características propias, e implica muchas veces trazar caminos de acción y formas de acompañamiento que no están disponibles desde otros espacios como el poder judicial, las instituciones policiales o de salud, y también enfrentar estereotipos y

¹ Las infografías son instrumentos que pueden ofrecer información sobre un tema determinado de forma concisa. Se diseñan combinando imágenes y texto, y resultan útiles para difundir y hacer más asequibles los datos que se desean comunicar.

creencias arraigadas en la comunidad sobre la violencia por razones de género, estigmas como el silencio, la vergüenza, la desacreditación y la culpabilización de las víctimas son motes ya tradicionales en los casos de violencia de género y este territorio no es la excepción.

A su vez, las particularidades físicas y culturales pueden ser un desafío para la aplicación de las legislaciones vigentes y para el desenvolvimiento de organizaciones como ONUMF. Bariloche es una ciudad que basa su economía en el turismo y eso pone este territorio en una suerte de vidriera que “no debe ser ensuciada” con problemáticas sociales para no ahuyentar a los posibles visitantes, entonces ¿se vuelve más político el problema de la violencia de género en este territorio? ¿la violencia de género puede reducirse a una cuestión de buena o mala publicidad?

Entre - versión con la ONUMF:

En los primeros momentos de acercamiento y diseño del producto, motivado por investigar el quehacer de una organización involucrada en el trabajo con casos de violencia de género, que además operaba en algún territorio al que pudiéramos acercarnos para que sea significativo, nos encontramos con la necesidad de reconocer que la complejidad de la tarea no se ubicaba en lo conceptual, ni en el nexo con una organización que nos recibiera, sino que el desafío sería sostener una trama entre ese nuevo territorio y el andamiaje conceptual que estábamos recorriendo.

Entonces, ¿cómo tejer sentidos entre lo más concreto y material de una realidad cotidiana, con lo más abstracto e incorpóreo de un concepto teórico? Para responder a este interrogante, el trabajo de nuestro grupo partió de desarmar algunas tradiciones del binomio teoría y práctica. Aquí, el territorio del que hablamos no se reduce a un lugar geolocalizable, como la trama conceptual no se reduce tampoco a unas meras definiciones, sino que el territorio es lo habitable por lxs sujetxs que activamente dan sentido y accionan sobre la realidad de la que son parte, además esas acciones están atravesadas a su vez por categorías, ideas, y conceptos que también circulan y se hacen carne en ese espacio social y vital.

Por esa razón, también abandonamos la vieja idea de intervenir en el trabajo de organización, sino que hablamos de *entre - venir*, en un intento por no recaer en un

posicionamiento como el de la intervención que recrea una posición de poder verticalista, en la que el observador se ubica como un otro externo supuestamente objetivo, desentendido de lxs sujetxs, que ejerce de interventor, y ejecuta su poder sobre el otro intervenido. Aquí la dicotomía objeto - sujeto se hace presente, y para deconstruirla, traspasamos la teoría, y preguntamos por el territorio y lxs sujetxs que lo habitan.

En cambio, mis compañeras y yo quisimos plantear la posibilidad de construir una dinámica diferente, buscando las versiones posibles de este entramado, acentuando el pensamiento con les otros y no ya simplemente sobre ellos. En esta propuesta interpretamos a las personas involucradas como sujetxs activxs y necesarixs para alimentar el pensar colectivo de la organización, de esta forma sujetxs, conceptos y territorio se entraman desde la fluidez de sus posibilidades y no ya como un depósito de saberes.

En algún sentido, esta forma de mirar nos retrotrae a la idea de situación educativa de Paulo Freire, en la que educador y educando están siendo, y en la medida en la que problematizan el mundo en el que viven, pueden ir construyendo su realidad de forma crítica, como sostiene Freire (2003) :

(...) entonces: no hay práctica educativa sin sujetos, sin sujeto educador y sin sujeto educando; no hay práctica educativa fuera de ese espacio - tiempo pedagógico; no hay práctica educativa fuera de la experiencia de conocer que técnicamente llamamos experiencia gnoseológica, que es la experiencia del proceso de producción del conocimiento en sí; no hay práctica educativa que no sea política; no hay práctica educativa que no esté envuelta en sueños; no hay práctica educativa que no involucre valores, proyectos, utopías. No hay, entonces, práctica educativa sin ética. (p. 51)

Violencia por razones de género: la deshumanización del cuerpo de las mujeres.

“Para legitimar el patriarcado, se ha recurrido casi siempre al cuerpo. Ser humano consistía en subordinar el cuerpo a la inteligencia; ... la mujer tenía que ser el cuerpo para que el hombre pudiera ser el alma. A fin de liberar al hombre de su realidad corpórea, la mujer debía ser atada a ésta cada vez con más fuerza” Katrine Marcal.

En este apartado profundizaré en algunos aportes teóricos específicos sobre la violencia de género, en particular la idea de colonialidad del género de Lugones (2008), que nos habilita una mirada macro sobre desde dónde se piensa la asociación entre la empresa colonizadora y el género como categoría. También echaremos mano de la analogía entre la tierra y el cuerpo de las mujeres en los actos de posesión, ocupación y penetración sobre ellas de la mano de Vanesa Fonseca (2013), y por último, abordaremos distinciones fundamentales en la temática de violencia de género desde los aportes de Rita Segato (2019) y su análisis sobre las estructuras que sostienen la violencia de género. Según Lugones (2008):

La modernidad organiza el mundo ontológicamente en términos de categorías homogéneas, atómicas, separables... Propongo el sistema moderno, colonial de género como un lente a través del cual continuar teorizando la lógica opresiva de la modernidad colonial, su uso de dicotomías y de la lógica categorial... la lógica categorial dicotómica y jerárquica es central para el pensamiento capitalista y colonial moderno sobre raza, género y sexualidad (p.106).

De esta forma, al organizar todo lo existente en pares de opuestos co-implicados, el lente moderno patriarcal obtura la posibilidad de pensar, ver y concebir la pluralidad de la vida, y encasillar en pares para poder clasificar y controlar biopolíticamente las poblaciones y sus recursos.

En esta posición, el mundo se interpreta de a dos: primer mundo/tercer mundo, buenos/malos, ricos/pobres, mujeres/hombres, pero esos pares no son horizontales, sino que implican una relación jerárquica de poder que le da sentido, en última instancia todos los binomios modernos se subsumen en unos solo: humano/sub humano.

Ser o no ser humano es el dilema moderno que está a la base de muchas atrocidades de nuestra historia, pero también es parte de los cimientos de la violencia por razones de

género que se enraíza en una conducta profundamente colonial, en palabras de Lugones (2008):

Al usar el término colonialidad mi intención es nombrar no sólo una clasificación de pueblos en términos de la colonialidad de poder y el género, sino también el proceso de reducción activa de las personas, la deshumanización que los hace aptos para la clasificación, el proceso de sujetificación, el intento de convertir a los colonizados en menos que seres humanos. (p.108)

De allí que resulte necesario, para quien ejerce la violencia, cosificar al violentado y despojarlo de su humanidad para poder dominarlo, demostrando a su vez el poderío a sus pares.

La colonialidad que heredamos y reproducimos de los viejos colonialismos es parte del problema, es parte del sustrato que mantiene basamentos fundamentales de la violencia contra las mujeres. Una clave posible estriba en la cosificación, en cómo el pensamiento colonial reduce lo no moderno a no humano, y ejecutada esa reducción, las posibilidades sobre esos cuerpos se potencian y habilitan acciones que son muchas veces impensables o intolerables cuando se trata de humanos en todo el sentido moderno de la palabra. Sin embargo, nuestra mirada colonizada muchas veces no ve esa violencia, e incluso la justifica, por eso es importante reconocerla y partir desde allí ver a través de esa colonialidad, Lugones (2008) afirma:

(...) ver la colonialidad es ver la poderosa reducción de seres humanos a animales, inferiores por naturaleza, en una comprensión esquizoide de la realidad que dicotomiza lo humano de la naturaleza, lo humano de lo no humano, y que impone una ontología y cosmología que, en su poder y su constitución, no permite toda la humanidad, toda posibilidad de comprensión, toda posibilidad de comunicación humana, a los seres deshumanizados... De este modo, ver la colonialidad es revelar la misma degradación que produce dos interpretaciones de la vida y un ser interpretado por ellas. (p.114).

Pero, ¿cómo nombramos la violencia contra las mujeres? Femicidio, feminicidio, violencia de género, violencia contra las mujeres, crímenes pasionales, violencia doméstica, ¿son conceptos cercanos? ¿hay alguno más apropiado que otro? ¿son

simplemente modas que se van sucediendo? ¿da lo mismo? ¿qué nos dicen estos términos desde su semántica y más allá de ella.

Muchas veces, bajo la falsa ilusión de que las palabras y las cosas se pertenecen esencialmente, percibimos confusión sobre encontrar una forma que creemos correcta para mencionar los fenómenos, sin embargo, el lenguaje como parte de las formas en las que habitamos el mundo implica que al nombrar también estamos haciendo, estamos afirmando, negando, visibilizando, preguntando, y esas formas tienen mucho que ver con nuestras perspectivas sobre lo que estamos mirando, cada mirada es una interpretación, cada palabra es una propuesta en un territorio determinado.

Las formas en las que nombramos nos darán entonces distintas miradas del mundo, por ejemplo, al hablar de femicidio hacemos referencia a la muerte violenta de una mujer relacionada con su género y resultante de la dominación, lo que nos da por caso un binomio, ante un femicidio habrá un feminicida y una víctima. En cambio, al hablar de feminicidio se basa en la idea de un crimen de odio contra las mujeres, lo que a su vez esquiva el binomio al incorporar a la misoginia y la responsabilidad estatal como factores fundamentales.

En algunos casos lo que nos dice un término u otro depende de lo que queramos significar, es decir, qué cara del fenómeno nombrado queremos mostrar, en otros casos los términos pueden hacer sentido según el lugar desde el que son dichos. Toledo Vazquez (2014) afirma que si pensamos en Latinoamérica, existe una tendencia a pensar en clave de derechos humanos como herencia de las dictaduras militares que acontecieron en la región en la década del 70 (p.110), y aunque eso pueda ser fiable, la autora no toma en cuenta las influencias internacionales en esos hechos, cuestión que confrontaremos con el pensamiento decolonial de Lugones más adelante.

De esta forma, cuando hablamos por ejemplo de violencia feminicida, siguiendo de nuevo a Toledo Vazquez (2014), nos referimos a una forma extrema de violencia por razones de género contra las mujeres, resultado de la violación de sus derechos humanos, en ámbitos públicos o privados, en una reunión de conductas misóginas que pueden derivar en la muerte violenta de mujeres (p.121). En este caso acudimos a un término que es más amplio que los anteriores y que puede promover un entendimiento más integral de la problemática, sin reducir toda la cuestión al hecho singular del asesinato y su posible espectacularización morbosa.

Pero también convivimos con otras formas de nombrar más perniciosas, como es el caso de la “violencia doméstica” o los “crímenes pasionales” que o bien ocultan información, o bien reducen el hecho y la responsabilidad del mismo a un espacio inaccesible o a un impulso descontrolado y aceptable, algo similar acontece con el término “violencia familiar”.

En sí, la variedad de formas de nombrar este fenómeno, muestra que la violencia hacia las mujeres por razones de género es un problema sistemático, y que tal vez no puede ser abarcado con un solo término de una vez y para siempre, sino que mientras el lenguaje hace mundo, nos ofrece la posibilidad de ampliar nuestros horizontes de sentido, a la vez que incorporamos la experiencia vital mientras nombramos, aunque nos preguntemos una y otra vez si es suficiente.

Y aunque contamos en nuestro universo lingüístico con varias formas de decir la violencia de género, tenemos, siguiendo el pensamiento de Osborne (2009), existen algunas ideas fundamentales en común: que es un fenómeno estructural y sistemático, esto quiere decir que no se circunscribe a algunos casos aislados, sino que responden a una estructura con múltiples dimensiones (física, ideológica, cultural, económica, institucional, entre otras) que resultan en una gran complejidad; a su vez, que se basa en el control y el dominio como fuentes que dan intención a la violencia; también que existe una continua tendencia hacia la normalización de ideas y conductas sostenedoras de un orden social; y que esta estructura sobre todo se sostiene y alimenta de la impunidad y la tolerancia social hacia este fenómeno. (pp.17-18)

Y ¿qué hay de lo que la violencia por razones de género no es? Algunas veces nos encontramos con intentos de argumentación que menoscaban la posibilidad de comprender la amplitud de esta problemática y que reducen la mirada sobre la misma, algunos de ellos son:

En primer lugar el argumento de que la violencia es recíproca entre hombres y mujeres. Esta posición intenta minimizar la gravedad de la violencia contra las mujeres invisibilizando la situación de poder existente de los hombres sobre las mujeres, sin embargo “la violencia perpetrada por mujeres no puede ser catalogada como violencia de género, esto es, como parte de un sistema de dominación y de una división de trabajo cuyos fundamentos la promueven y hace que sea tolerada socialmente” (Osborne, 2009, p.36).

En segundo lugar el argumento de que la violencia contra las mujeres corresponde exclusivamente al ámbito de la vida privada. La refutación de este argumento tiene al menos dos entradas, una que denuncia la intención de sometimiento de las mujeres al ámbito doméstico reduciéndolas a un objeto más factible de ser violentado, pero también podemos decir con Falú (2011) que la violencia hacia las mujeres excede el ámbito de lo privado y transgrede también el ámbito público, pues “las violencias que se ejercen en el espacio público a las mujeres parecen tener una continuidad de aquellas que viven en el ámbito privado, violencias que restringen sus derechos, que se ejercen sobre sus cuerpos por el solo hecho de ser mujeres, que cuentan con un alto grado de tolerancia social y terminan culpabilizando a las víctimas” (Falú, 2011, p.136).

En tercer lugar el argumento esencialista, que considera que los hombres son violentos por naturaleza, dando por sentado que las conductas agresivas no solo deben ser toleradas, sino también propiciadas en el comportamiento de los hombres.

Y en cuarto lugar el argumento de la superioridad masculina sobre lo femenino, basado en la idea de que no puede haber reciprocidad ni horizontalidad, sino que el mandato cultural implica necesariamente esa relación de poder y que debe ser respetado para la supervivencia de los grupos sociales.

Obviamente estos no son los únicos argumentos que podemos encontrar, pero son ejemplos de lo que la violencia por razones de género no es, y también nos dicen parte de las ideas que socialmente se reproducen en el sentido común. Esto nos conduce a una pregunta fundamental, ya que está a la base de algunos de estos pseudo argumentos: ¿qué es ser hombre? ¿cómo se significa la construcción de la masculinidad? En la construcción social del género asistimos nuevamente a un binarismo, ya que mientras es habitual aceptar la agresividad como parte de la conducta masculina, también es esperable que las conductas femeninas sean la contracara, ofreciendo delicadeza, cuidados, comprensión y ternura, entonces: “¿qué significa ser varón en esta sociedad? Lo opuesto a ser mujer, esto es, la negación de todo lo femenino”. (Osborne, 2009, p.42)

Ahora bien, cuando preguntamos: ¿qué habilita la violencia contra las mujeres?

Quizás la forma más obvia de responder esta pregunta es decir que la violencia habilita más violencia, pero corremos el riesgo de caer en la ingenuidad de pensar que, con buena voluntad y tolerancia la violencia quedará como cosa de animales o de sociedades

primitivas afirmaciones que suelen sostenerse desde el sentido común. Sin embargo, las estructuras violentas no se derrumban con sonrisas y con la tolerancia sorda que no se conmueve, precisamente porque están sostenidas por un sistema que produce y reproduce las condiciones de posibilidad para que la violencia por razones de género nos atraviese.

Resulta fundamental entonces pensar en una dimensión amplia y política de la violencia contra las mujeres, es decir, como se expresan y se agencian el dominio y el control sobre los cuerpos de las mujeres, puesto que, y coincidiendo con Segato

(...) el crimen de género es un crimen no instrumental sino ‘expresivo’. Expresa la capacidad de dominio y control de la posición masculina. Es, por eso mismo, un crimen territorial. Si tiene una utilidad, esa utilidad es ‘expresiva, comunicativa’. Expresa dueñidad, y dirige ese enunciado a los ojos de los pares en la corporación masculina. Es un crimen, en ese sentido, autorreferido. Segato.R, (2019, enero 7).

Esto sin perder de vista que posiblemente el pilar filosófico es más profundo de lo que parece, pues volviendo a Lugones (2008), ya en la colonización encontramos una profunda construcción de esta relación de dominio basada en un posicionamiento ontológico y antropológico, puesto que allí se justifica la superioridad cruel de los hombres sobre las mujeres, en palabras de la autora, Lugones (2008):

Las hembras eran juzgadas desde la comprensión normativa de “mujeres”, la inversión humana de los hombres. Desde este punto de vista, las personas colonizadas se convirtieron en varones y hembras. Los varones se convirtieron en no-humanos-por-no-ser-hombres, y las hembras colonizadas Lugones convirtieron en no-humanas-por-no-ser-no-hombres (p.107).

Si pensamos a lxs seres humanxs en un sentido aristotélico, como animales políticos, que son capaces de autogobernarse y tomar decisiones, comprendemos que la violencia por razones de género ubica a las mujeres en un lugar que las despoja de esa politicidad, de esa humanidad, y se habilita la cosificación que reduce a las mujeres a un lugar pasivo, al espacio de víctima, por eso, como aclara Segato (2019), la mujer despolitizada queda en un lugar residual, no son escuchadas, sus crímenes no conmueven ni a la sociedad ni al estado, y para la justicia son crímenes menores.

De ahí que la violencia de género sea ofrecida en los medios de comunicación como un espectáculo consumible, un espectáculo que consumimos sin culpa, gracias a esa objetivación que traspasa lo humano del contenido, y lo humano de quienes pueden narrar esa información. Así el cuerpo de las mujeres se asemeja a una propiedad lista para ser usada, para ser penetrada, para ser poseída una y otra vez, cada vez que sea necesario acudir a ella, que en tanto fértil, ofrece las posibilidades que no tienen otros cuerpos, y mientras se van consumiendo sus formas y sus sentidos se evidencia la analogía entre el consumo del cuerpo de las mujeres y la posesión de las tierras colonizadas, así lo plantea la autora Fonseca (2013):

¿De dónde entonces le viene a América su nombre de mujer? de la sutil seducción de superficialidades que se insinúan... ¿de su desnudez y pasividad?... quizás estas preguntas no son más que repeticiones de otra gran metáfora de occidente, la invención de la mujer como concepto y de la femineidad como función... El nombre de América como nombre de mujer no tendría una economía de valor sexual, sino que más allá de su valor de uso, remitiría a una relación de cambio. (p.17).

Objetivos / propósitos y fundamentos teóricos y metodológicos:

El objetivo general de este trabajo es ofrecer una escritura de cierre que integre mi recorrido por la Especialización en educación, estudios interculturales, géneros, y sexualidades. Para eso, mi intención es construir un tejido que reúna el trabajo de campo experimentado en los talleres de integración destinados a tal fin, con algunas dimensiones de análisis que me ayuden a profundizar la temática de la violencia por razones de género desde la óptica del trabajo de la organización elegida, haciendo hincapié en la pregunta por la distancia entre lo que se dice y lo que se hace en materia de violencia de género.

En ese sentido, el objetivo del producto desarrollado cumplió la función de materializar un instrumento concreto que ayude al acercamiento y difusión del trabajo de la ONUMF.

Este producto o serie de infografías lleva el nombre de -violencias otras-. Ese nombre fue escogido por que existe una tendencia perversa a reducir lo que se considera violencia por razones de género como simple violencia física, lo cual ayuda a ocultar el entramado que sostiene la violencia de género.

Por esa razón, no hablo de -otras violencias-, sino de -violencias otras-, esa sutileza implica un posicionamiento ontológico y político diferente al que se tiene desde el sentido común patriarcal que asume como violencia sólo a la violencia física consumada sobre una víctima. Cuando hablo de -violencias otras- recurro a la conocida estrategia del pensamiento decolonial que reubica el ente que está siendo nombrado en un lugar fuera del margen impuesto por el pensamiento hegemónico, e invita a ampliar la mirada sobre el objeto nombrado (Migñolo, 2002). Por eso no hablo de -otra violencia más- como si fuera una mera adición de algo ya sabido, sino que exclamo -violencias otras- para desmarcar el discurso tradicional sobre la violencia de género y habilitar direcciones diferentes sobre una temática ya conocida.

Ahora bien, ¿por qué hablo de una reducción? En el trabajo realizado junto a la ONUMF, accedí a diversas conversaciones en las que se puso el foco en la complejidad del fenómeno de la violencia por razones de género, ya que muchas veces los análisis poco profundos sobre esta temática, el sentido común, y hasta los espacios policiales y judiciales interpretan que no existen daños si no hay marcas físicas visibles, y las mujeres que denuncian una trama de violencia más amplia son tildadas de exageradas.

Esto también conlleva que ante un caso de violencia extrema, como por ejemplo un femicidio surjan de esos mismos sectores exclamaciones y preguntas sobre cómo podría haberse evitado esa secuencia, o que estos episodios corresponden al desequilibrio mental de un individuo y no a un problema social.

Por esa razón nos propusimos a lo largo de los talleres de integración, diseñar un producto concreto y accesible que sea útil para la difusión de las formas de la violencia por razones de género, y que además abone a divulgar la existencia y el trabajo de la ONUMF.

La temática conceptual que aborda el producto es entonces los tipos de violencia que reconoce la legislación argentina (al momento de realización del mismo, noviembre de 2021). El producto se basa en la clasificación que ofrece la ley n° 26.485 de Protección integral de las mujeres, ley que a su vez se alinea con otras jurisprudencias y acuerdos que la contienen.

Ese marco de contención para la ley n° 26.485 está compuesto entre otras disposiciones por: la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (1976). En Argentina: la ley n° 24.417 de protección familiar (1994), ley n°

24.632 (1995) donde se ratificó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y la ley 25.087 (1996) sobre delitos de violencia sexual, entre otras jurisprudencias.

La psicóloga Ramírez (2017) comenta que no sólo en el ámbito del derecho, sino que en el ámbito de la salud el tema de la violencia por razones de género es una preocupación real, que incluso abarca varias dimensiones de la salud, por supuesto la corporal, pero también la psicológica, emocional, económica, e incluso política y sociológica:

Además de las implicancias para la salud, las consecuencias de las violencias tienen efectos intergeneracionales de corto y mediano plazo y su costo impacta no solo a las personas que sobreviven la experiencia sino que tiene también consecuencias a nivel familiar, comunitario y en la sociedad en su conjunto. Las violencias contra las mujeres obstaculizan los esfuerzos de los gobiernos por reducir la pobreza, reducen la productividad de las mujeres y aumentan el gasto público en salud. (Ramírez, 2017, p.1)

Esta cita nos puede mostrar cómo los diferentes tipos y dimensiones de la violencia por razones de género pueden brindar perspectivas que amplían la mirada sobre esta problemática, y que nos invitan a pensar sobre este tema más allá de los clásicos enfoques reduccionistas.

Violencias por razones de género: definición y tipos.

“... ¿usted ha sufrido violencia?, la mayoría responde negativamente. Pero cuando se cambia la pregunta nombrando tipos específicos de maltrato, las víctimas se triplican. Eso muestra el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la normalidad” Rita Segato.

El contenido específico del producto que desarrollé con mis compañeras en los talleres de integración surge entonces, del estudio de la ley n° 26.485. Su objetivo fue entender la violencia por razones de género desde una óptica menos reduccionista y más integral, y se refiere a los tipos de violencia que reconoce la ley.

Para familiarizarnos con esta jurisprudencia, quiero traer a colación en primer lugar, el objeto de este texto legal, que en su artículo 2 expresa:

La presente ley tiene por objeto promover y garantizar: a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida; b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia; c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos; d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; e) La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres; f) El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia; g) La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia. Ley N° 26.485 (2009) Ley protección integral de las mujeres, art.2.

Desde este momento ya se visualiza la mirada integral sobre el fenómeno de la violencia hacia las mujeres, y la necesidad de reconocer que se requiere un enfoque más bien integral, es decir que abarque múltiples dimensiones. Así mismo, estos objetivos denotan cómo la preocupación no sólo va a tener que ver con la corporalidad de la violencia física a posteriori, sino también con su prevención a través de el análisis y deconstrucción de los patrones sociales que sostienen culturalmente esas formas de violencia ya naturalizadas por los grupos sociales, y a su vez la necesidad de una asistencia compleja a las personas que resulten víctimas de la violencia por razones de género. De aquí que esta mirada integral se escape ya desde los objetivos de una noción rígida de los tiempos y las formas en las que la violencia hacia las mujeres acontece.

Avanzando un poco en la ley, vale la pena traer a colación la forma en que es definida la violencia contra las mujeres:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las

perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. Ley N° 26.485 (2009) Ley protección integral de las mujeres, art.4.

En esta definición, existe una exploración que va más allá de la concepción tradicional de la violencia como un mero evento físico, ya que incorpora dimensiones como la psicológica, emocional, económica y sexual. Además, reconoce de base la situación de desventaja en términos de poder de las mujeres respecto de los varones, e interpreta que la no acción para custodiar la integridad de una mujer es razón suficiente para incurrir en una falta. También considera que esa violencia puede llegar de una forma directa o indirecta, e incluso que los funcionarios estatales también pueden incurrir en un incumplimiento si sus acciones no son consecuentes con los objetivos de esta ley.

Así llegamos a la tipología sobre violencias por razones de género que propone esta legislación. En su artículo 5, la ley n° 26.485 (2009) identifica cinco tipos de violencias, a saber:

Violencia física: son las acciones que pongan en peligro la integridad física de una mujer, este tipo es el más reconocido y a veces el único reconocido socialmente, incluye cohesión física, golpes, y en sus versiones más extremas femicidios.

Violencia Psicológica: este tipo de violencia es muchas veces minimizada o disfrazada con eufemismos como -tóxico-, -exageraciones-, o -caprichos-. Incluye todas las acciones o inacciones que puedan provocar en una mujer un daño de tipo emocional o psicológico, en muchos casos cobra forma de control o vigilancia, busca degradar o generar un perjuicio en la autoestima de la mujer para que de esa forma el control se mantenga en el tiempo.

Violencia Sexual: aquí se encuentran todas las acciones que vulneren la vida sexual de una mujer. La violencia sexual sobre las mujeres cobra muchas formas, ya sea una violación con acceso carnal o sin él, el acoso y la cohesión sexual, hasta el tráfico y trata de personas con fines de comercio sexual.

Este tipo de violencia es muchas veces minimizado por los funcionarios que atienden estos casos, incurriendo en acciones de revictimización que continúan socavando los

derechos de las víctimas, pues se tiende a juzgar la moral, el aspecto físico y el comportamiento de las personas que sufren este tipo de violencia, produciendo desconfianza y falta de contención para la vida de las personas violentadas.

Violencia económica: o también denominada patrimonial nos remonta a pensar en elementos culturales, económicos, e históricos, ya que es el resultado de creencias que ubican a las mujeres en un lugar de minoría de edad y que las excluye del sector que se considera productivo en un grupo social.

De esa forma, se invisibiliza el trabajo de las mujeres con los apelativos de -trabajo doméstico- o -vocación maternal-, y se va gestando una dinámica socioeconómica que relega el lugar de las mujeres en la estructura económica y de acceso a recursos de una sociedad. Son muchas las acciones que están incluidas en la definición de violencia económica, como por ejemplo: la retención, sustracción, o destrucción de bienes personales, el control sobre los ingresos o egresos económicos del patrimonio de una mujer, o la percepción de menos ingresos por la misma tarea en comparación con un varón, entre otras.

Violencia simbólica: quizás uno de los tipos de violencia más escurridizos es la violencia simbólica. Se trata del sostenimiento de estereotipos de género tendientes a la desigualdad, dominación, o discriminación de las mujeres. Está presente en las dinámicas sociales y muchas veces cobra la forma de mensajes, valores o iconos que reproducen la desvalorización de las mujeres. Los medios masivos de comunicación son muchas veces protagonistas de este tipo de violencia, pero también otros objetos de la cultura como libros de texto, e incluso en nuestro lenguaje.

Ahora bien, muchas veces los tipos de violencias se confunden con sus modalidades, éstas tienen que ver más con las formas y lugares donde se manifiesta la violencia hacia las mujeres, pudiendo ser de diversos tipos. Las modalidades de la violencia por razones de género que reconoce la ley N° 26.485 (2009) son: doméstica (ámbito familiar), institucional (ámbito estatal), laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, y mediática.

Sin embargo, no podemos caer en la ingenuidad de pensar que la violencia hacia las mujeres se presenta aisladamente o representando uno de estos tipos de forma pura, en los hechos sociales la violencia se vive sorteando variadas formas, como lo evidencian

algunas investigaciones, en la mayoría de las ocasiones las víctimas de violencia por razones de género exhiben múltiples tipos de formas en las que han sido violentadas, aunque también las denuncias o el acceso a funcionarios estatales viene de algún episodio de violencia física, pero es un error creer que el cuadro se reduce a eso (Combetto, 2018).

Una vez definidos y recapitulados los tipos de violencia, resta decir que en las conversaciones con la ONUMF, resultó evidente la necesidad de que el producto que desarrollaremos no necesita ser altamente sofisticado y abstracto, sino que requería precisamente ayudar a achicar la brecha entre la teoría sobre la violencia y lo que sucede en el mundo fáctico cuando se trata del acceso a la información o a la justicia en casos de violencia de género, como aclara Heim (2014):

Desde sus orígenes hasta la actualidad, el acceso a la justicia ha ido evolucionando como un enfoque o categoría analítica que involucra diferentes aspectos. Mientras la posibilidad de llegar al sistema judicial para reclamar derechos implica su conocimiento y el de los medios para ejercerlos o lograr su reconocimiento, esto es, una ciudadanía legalmente empoderada, la posibilidad de obtener un pronunciamiento judicial justo, en el cual las resoluciones se dicten en un tiempo razonable y sean respetuosas de los demás derechos y garantías constitucionales. (p.108-109).

Por ello, el producto que elaboramos tiene su razón de ser en este nicho, es decir, en la necesidad del conocimiento de los derechos y las formas para de esa manera realizar un aporte genuino al trabajo de una organización como la ONUMF.

Desarrollo del proyecto:

Diseño y elaboración del producto:

A la hora de diseñar el producto (serie de infografías: violencias otras), iniciamos el proceso con el interés de trabajar sobre la temática de violencia de género, a partir de eso exploramos posibilidades de contacto con organizaciones que se dedicaban a trabajar sobre esa temática hasta que logramos entablar un nexo con la ONUMF a través de una integrante del grupo de trabajo que residía en la misma localidad en la que se ubica la organización.

Cabe destacar que el contacto con la ONUMF y las instancias de trabajo que se sucedieron estaban condicionadas por la particularidad del contexto de pandemia, por esa razón, muchas de las conversaciones e intercambios se realizaron a través de medios virtuales, sin embargo, la compañera residente en Bariloche pudo acercarse de forma física también a conversar con las mujeres integrantes de la organización.

Las personas involucradas en la ONUMF se mostraron sorprendidas y a la vez dispuestas a compartir su experiencia, se trata de un grupo variable de entre 12 y 20 personas que residen en la ciudad de Bariloche y alrededores y que comenzaron a gestarse como grupo de trabajo aproximadamente en el año 2018. No cuentan con un espacio físico propio para funcionar y su motivación surge de la preocupación por la situación de vulnerabilidad de muchas mujeres y la alarmante cantidad de casos de violencia por razones de género en la zona.

En las primeras conversaciones pudimos comprender que el trabajo de acompañamiento y asesoramiento que realizan las personas que integran la ONUMF se sostiene con la voluntad de este grupo de trabajo, conformado incluso por mujeres que fueron víctimas de violencia por razones de género y que luego se sumaron como voluntarias de la organización. Algunas de las tareas que realizan son: acompañamiento de personas en situación de violencia en instancias judiciales o penales, asesoramiento legal a personas

que necesiten realizar denuncias, y también a funcionaries que requieran conocer los procedimientos en casos de este tipo, también trabajan en tareas de difusión y prevención de la violencia de género tanto de forma presencial en nexos con algunas instituciones como en redes sociales, eso sumado a su presencia política en instancias de marchas o reclamos que se convoquen con el fin de luchar contra la violencia de género.

Algunos datos esclarecedores que surgieron durante el diseño del producto tienen que ver con las características y la lectura que miembros de la ONUMF hacen del territorio en el que se encuentran ancladxs.

Ellas comentan que notan diferencias en ese aspecto con otras organizaciones similares, por ejemplo las que se ubican en Neuquén capital u otras ciudades, ya que en el caso de Bariloche o Furilofche, no hay que perder de vista algunas cuestiones como las características climáticas y geográficas que muchas veces dificultan el trabajo de la organización pues en épocas invernales les resulta particularmente dificultoso acercarse físicamente a realizar las tareas de acompañamiento, a su vez, las mismas razones también agregan una complicación para la fluidez de las comunicaciones tanto vía telefónica internet pues los cortes de servicio son frecuentes e incluso hay sectores que no cuentan con el servicio, eso sumado a la falta de recursos económicos de muchas de las personas que necesitan ser asistidas.

Y por último, una característica que mencioné antes, y que surge de las primeras conversaciones con la ONUMF, que tiene que ver con el hecho de que Furilofche es una ciudad que se organiza alrededor de la actividad turística nacional e internacional, este dato que tal vez no parezca relevante, pero resulta interesante a la hora de analizar, cómo las políticas públicas ante problemáticas sociales como la violencia por razones de género, como así mismo la difusión de casos a través de la prensa, muchas veces se ven minimizadas por las preocupaciones políticas sobre cómo esa información podría nublar los ingresos económicos derivados de la actividad del turismo.

De estas conversaciones iniciales surgieron los recortes necesarios para afinar el diseño del producto, ya que nuestras expectativas previas a esas comunicaciones se dirigían a pensar productos más complejos en su elaboración como cuadernillos, talleres, o performance artísticas. Pero al escuchar las necesidades expresadas, y las características del trabajo y territorio de la organización, concluimos en priorizar un producto más elemental que fuera útil y práctico para colaborar en la difusión de un contenido claro.

Ese recorte del producto se realizó tanto en su forma como en su contenido. Por un lado, la construcción de la serie de infografías -violencias otras- se pensó para respetar la necesidad de contar con instrumentos concretos y accesibles de difusión sobre la temática de violencia de género, esa accesibilidad tiene que ver con el doble formato de las infografías: soporte digital y físico para poder llegar a más sujetos, y con que el mensaje contenido en el producto fuera inteligible para la mayor cantidad posible de personas.

Por otro lado, y refreido al contenido teórico de las infografías, logramos realizar el recorte a partir de la necesidad expresada por integrantes de la organización de ampliar y difundir la profundidad del fenómeno de la violencia de género para que pueda deconstruir parte del sentido común que reduce esta violencia sólo a acciones de violencia física con resultados visibles en el cuerpo de la víctima.

Diseño y puesta en práctica de la entre-versión:

Una vez elaborada la serie de infografías, el producto se puso en juego en un intercambio fluido con la organización. A lo largo de varias reuniones virtuales con distintos miembros recibimos las primeras devoluciones sobre el producto, algunas de ellas referían a la utilidad y eficacia del mismo para el trabajo de la ONUMF, y otras a reflexiones sobre el contenido e incluso la identidad grupal de la organización.

La primera versión de la serie -violencias otras- que compartimos con la ONUMF habilitó un intercambio de miradas que resultó en varias modificaciones al producto inicial. Una de ellas fue la cantidad de texto volcada en cada infografía, a partir de los aportes que recibimos, decidimos reducir esa cantidad de texto sin perder lo fundamental que se deseaba comunicar.

Otra de las modificaciones se plasmó en la elección de colores y la centralidad e importancia del nombre de la organización. Inicialmente a cada infografía le correspondía un color predominante, nuestra óptica era que el público pudiera distinguir fácilmente que se trataban de cinco infografías diferentes y no de una sola, además le dimos mayor lugar al contenido teórico del producto, en este caso: los tipos de violencia de género reconocidos por la legislación argentina.

Pero, la devolución de las integrantes de la ONUMF hizo que realizáramos cambios en esos elementos ya que para ellas estaban fuertemente interesadas en que esta herramienta visibilice y comunique no sólo los tipos de violencia existentes sino también la presencia de la organización en la ciudad como así también sus canales de difusión y contacto para la comunidad, por esa razón se unificaron los colores de las infografías y se agrandó el espacio ocupado por los datos de la ONUMF.

Una vez definido el producto desarrollamos diversas acciones con el fin de realizar un seguimiento y evaluación del proceso de entre - versión con la ONUMF, algunas de ellas fueron: organización al interior del grupo para precisar una planificación de seguimiento del mismo con la ONUMF con el fin de evaluar la recepción y alcance de las infografías realizadas, definición de aportes teóricos para compartir con la organización y nutrir el debate sobre el producto, realización de encuentros virtuales y presenciales (toma de notas, moderar la conversación, dar la palabra, controlar el tiempo de intervención, gestionar la plataforma virtual, que se escuche el audio con claridad, anticipar estrategias para no desviarnos del propósito inicial para cada encuentro, listar las preguntas que realizaremos para encuadrar la temática a desarrollar en cada encuentro), distribución de las infografías a la ONUMF, diseño de interrogantes que acompañen las infografías, gestión de recepción de respuestas.

También diseñamos un instrumento a modo de encuesta para que las integrantes de la organización pudieran expresar sus comentarios sobre el producto, la misma se realizó en un encuentro presencial, en algunos casos la encuesta fue realizada in situ y en otros fue enviada más tarde en formato virtual, esa instancia también fue aprovechada para agradecer a las integrantes de la organización por destinar tiempo personal para participar de esta entre - versión. Las preguntas hacían foco en la valoración de las infografías, sugerencias y proyecciones posibles.

Preguntas orientadoras para integrantes de la ONUMF:

- ¿Cómo te resultaron las infografías? ¿Podrías sugerir tres apreciaciones para mejorar el alcance de las mismas y/o la accesibilidad?
- ¿Sobre qué otros temas, relacionados con el trabajo que realizan, te parecería importante trabajar con nuevas producciones? ¿Se te ocurre de qué formas?

- ¿Te parece que la identidad y trabajo del espacio de Acompañamientos se ve reflejada en las infografías construidas? ¿Hay algún aporte o sugerencia?

Análisis y proyecciones:

Luego de la reunión de la información arrojada por las entrevistas realizadas a integrantes de la ONUMF, encontramos aciertos y por supuesto también puntos que nos interpelaron, como así también algunas ideas disparadoras hacia otras herramientas que podrían ser útiles para el trabajo de la organización.

Las personas que respondieron la serie de preguntas que diseñamos expresaron que las infografías les resultaron convocantes y de fácil acceso, es decir asequibles a la población general. Este dato me parece importante ya que era de nuestro interés lograr esa accesibilidad a través de un producto concreto, que sin perder de vista lo que se intentaba transmitir, sirviera como nexo para la mayor cantidad de personas posibles. De lo contrario, se corría el riesgo de caer en extensos derroteros de teoría o tecnicismos legales y científicos, que si bien son importantes para la problemática de la violencia por razones de género, podían alejarnos de los objetivos iniciales.

También se recogió que el producto -violencias otras- se percibió como un elemento claro, sencillo, con imágenes que reflejan y acompañan la información. Esta caracterización redobla el acercamiento al objetivo de claridad y asequibilidad inicial, junto a la necesidad expresada por la ONUMF de otorgar presencia y centralidad a la identidad de la organización en el producto, ya que comentaron que entienden que ha quedado plasmada en las infografías la identidad del grupo y el trabajo que con mucho esfuerzo vienen realizando. Además, elogiaron la practicidad que les ofrece esta herramienta al ser posible su utilización tanto de forma física como virtual.

Dentro de las devoluciones y el intercambio también se dió el espacio para debatir, y en ese marco recibimos una sugerencia por parte de una de las integrantes de la organización referida específicamente a las imágenes utilizadas en el diseño de la serie de infografías, ella expresó que mientras la ONUMF realiza acompañamientos y asesoramiento a mujeres y disidencias en situaciones de violencia, encontró que la estética de las imágenes que utilizamos estaba más bien inspirada en un estereotipo de mujer cis género o tradicional. Este aporte abrió la puerta a un debate que habilitó poder mirar desde ópticas

otras un producto que obviamente es siempre perfectible, y también a una conversación que puso sobre la mesa lo complejo de implicarse externamente en un grupo de trabajo.

Luego de un tiempo de reflexiones que incluso revisaron la temática del producto, pues hiperbólicamente hasta podríamos interpretar que incluso nosotras incurrimos por omisión en una forma de violencia simbólica en esa elección de imágenes que podría decirse rayan los estereotipos sociales. Avanzamos entonces hacia las posibles proyecciones del producto.

Quedó claro, luego de estos intercambios, que si bien el producto -violencias otras- puede ofrecer algunas opciones de uso y que su practicidad y claridad son notas importantes a tener en cuenta, la ONUMF necesita otros instrumentos que faciliten su trabajo. Esas necesidades tienen que ver con recursos concretos para distintas instancias, entre ellos se mencionaron: algún tipo de ampliación de la temática sobre la que versa la serie de infografías como por ejemplo las dimensiones de la violencia por razones de género (Ley N° 26.485, 2009). También infografías o folletos que aborden específicamente los procedimientos y recursos para realizar denuncias pensados para la población en general, diversificación de canales para difundir el trabajo de la ONUMF como la elaboración de podcast, spot radiales o videos, y la confección de un cuadernillo con procedimientos claros e información vital para las personas integrantes de la organización, esto con el fin de manejar un discurso ordenado y unificado que agilice el acompañamiento a personas que lo necesitan.

Para algunas de nosotras, la posibilidad de entre - venir (y no intervenir) con las integrantes de la ONUMF significó un desafío, no solo por el contexto de aislamiento y pandemia de ese momento, sino principalmente por generar espacios de trabajo colectivos, que es algo que se dice pero difícilmente se logra, pues la tensión inicial de las personas externas que van a un grupo otro a hacer una tarea específica ya nos predispone en una situación de poder o tensión que puede devenir en múltiples situaciones. Creo que fue de hecho, luego después de los primeros intercambios que la noción de implicación empezó a sonar mas fuerte, ya que fue necesario correrse de ese lugar ajeno al territorio para poder incorporarse a una conversación que diga algo y que no quede en una entrevista superficial, reconocer ese estar ahí, siendo del otre, es también parte del posicionamiento ético - político necesario a la hora de acercarse a un territorio.

Conclusiones

“Lo diferente nos hace aprender cosas que no sabemos y ni imaginamos. Nos abre los ojos y la cabeza, pero lo que es más importante, nos abre el alma. Aprendemos así muchas formas de sentir y comprendemos así que eso, justamente, es la vida: los colores”

Susy Shock

Al recuperar las preguntas iniciales de este trabajo, se puede ver que el recorrido llevado a cabo involucra un ir y venir entre lo interrogado y lo experimentado en el proceso de entre - versión con la ONUMF. Los cuestionamientos: ¿cómo se trabaja en casos de violencia de género? ¿qué necesidades se hacen presentes? y ¿qué hay entre lo que se dice y lo que se hace en materia de violencia de género? resultaron ser los catalizadores de un análisis que transitó por variables y reflexiones que aducen hoy a una concepción más profunda sobre el fenómeno de la violencia por razones de género y el trabajo que organizaciones como la ONUMF realizan diariamente.

En esta instancia de cierre voy a proponer entreverar esas preguntas iniciales con algunas de las claves teóricas desarrolladas más arriba, sin perder de vista el trabajo de entre - versión y mi implicación en el proceso.

Reflexiones en torno al binomio teoría y práctica en materia de violencia por razones de género:

Hablamos anteriormente sobre la estrategia de binarización propia del pensamiento moderno Lugones (2018), y cómo éste está presente en muchas prácticas cotidianas. Los binomios son una estructura o lente para leer la realidad y muchas veces nos olvidamos que son solo eso, una forma entre muchas de percibir y comprender lo que nos rodea, sin embargo, en la época moderna esta forma se difundió y naturalizó en muchos casos como la única posible. Previamente, hablé del binomio hombre - mujer y el binomio humano - subhumano, y aquí quiero traer a colación un tercer binomio, el de teoría y práctica.

No hay que olvidar que los binomios, si bien pueden ser útiles para organizar información, al naturalizarse incurren en algunas consecuencias que pueden nublar la comprensión de un fenómeno social, pues al entender una realidad como un par de puestos, se polarizan las posibilidades de existencia y se excluyen posibilidades otras capaces de reflejar una porción de ese fenómeno social pero que no cae en un extremo u otro, por lo tanto se corre el riesgo de invisibilizar buena parte del hecho social que se desea comprender.

Además, los elementos de un binomio están siempre relacionados jerárquicamente, eso quiere decir que siempre uno de los elementos es superior al otro. Que se haya inferiorizado por su relación dentro del binomio, de esta forma la lectura a través de un binomio nos predispone siempre a otorgar esas relaciones de poder ya prefijadas antes de contemplar lo que queremos analizar.

Reflexionar sobre el binomio teoría - práctica en materia de violencia de género resulta interesante ya que, existe una tensión que se hace palpable. Cuando cuestionaba al inicio de este trabajo “¿qué hay entre lo que se dice y lo que se hace en materia de violencia por razones de género?” estaba marcando esa diferencia, por un lado la gran masa teórica rica e interdisciplinaria sobre esta temática, y por el otro el trabajo fáctico que realizan organizaciones como la ONUMF. El proceso de entre - versión fue entonces importante para construir y deconstruir algunas nociones al respecto. Quisiera puntualizar aquí dos cuestiones.

La primera es quizás la más obvia, y tiene que ver con las expectativas con las que nos acercamos a la ONUMF. Dentro de esas expectativas, y no de forma totalmente consciente, llevamos algo de este binomio en nuestras espaldas, pues parecía que nuestro papel era llevar la teoría desde el entorno académico a una organización que realizaba el trabajo práctico. Esa expectativa fue rápidamente desarmada en las primeras conversaciones con la organización, ya que precisamente la intención de entre - versionar y no intervenir tenía que ver con posibilidades amplias de visión e intercambio y no con un “llevar un saber” a un otro desprovisto.

Con la sucesión de encuentros, quedó en evidencia que el binomio teoría - práctica es un artificio lingüístico pues a la hora de intercambiar tanto nociones teóricas como datos de la realidad se iban tejiendo de forma conjunta, nunca acabadamente, sino como parte de un proceso. De hecho, al inicio tuve una sensación de lejanía o de exterioridad con las integrantes de la organización, pero a partir de la escucha se fue generando un espacio de

construcción que posibilitó el acercamiento y la implicación, sin dejar de ser una persona ajena a la organización y a ese territorio, pero reunidas por un objetivo común de construcción de un producto.

El segundo punto tiene que ver por supuesto con lo que se dice y lo que se hace en materia de violencia de género, pero esta vez no atravesado por lo subjetivo de mi experiencia en la *entre - versión*, sino con algunas reflexiones más generales que emanaron de esos encuentros. Pues, hoy pienso que la exacerbación del binomio teoría - práctica en lo que refiere a la violencia de género puede contribuir a una distancia tal que fácilmente se pierden de vista los ejes de una problemática como esta, es decir, mientras estamos dedicadas más y más tiempo a repetir autoras y libros que abordan el tema también sabemos que el número de femicidios en Argentina no desciende, en enero de 2024 es de 27 mujeres muertas por femicidio en el primer mes del año.

Entonces me pregunto ¿alcanza con hablar de violencia en nuestras instituciones educativas? ¿existe un exceso de academización sobre este tema que nos pone en un lugar de analizar sin implicarnos? ¿*entre - versionar* es un camino posible para achicar esa distancia?

Reflexiones en torno a la tipología y la politicidad de la violencia por razones de género:

La pregunta inicial de “¿cómo es trabajar con casos de violencia de género?” estuvo presente en la primera conversación con la ONUMF. En ese momento fue formulada con una alta cuota de ingenuidad, ya que la expectativa era una larga oratoria con anécdotas y formas estructuradas de realizar procedimientos. Sin embargo me encontré con uno de los mejores ejemplos de deconstrucción del binomio teoría - práctica, ya que la principal función de la organización es acompañar.

El acompañamiento no se entiende aquí como una mera presencia o como una tarea de secundarización, sino que acompañar es en este sentido un acto político, y tiene muchas aristas, es decir se puede materializar en múltiples tareas, desde la escucha y el asesoramiento, pasando por la búsqueda de recursos materiales y teóricos, hasta los procesos judiciales y la revisión grupal de nociones arraigadas. Por eso, acompañar cobra importancia a la hora de describir el trabajo de la ONUMF y también cobra centralidad dentro del producto que elaboramos.

Otro tema que viene a colación de esa pregunta inicial se materializó en el contenido específico del producto -violencias otras- y refiere a los tipos de violencia por razones de género, en este caso los reconocidos por la Ley N°26.485 (2009).

Puesto que una de las tareas del acompañamiento también es educar, informar, difundir y deconstruir sobre violencia, y que, las integrantes de la organización expresaron que muchas veces se encuentran con víctimas de violencia que creen que no están siendo violentadas por que no existen lesiones físicas visibles, asimismo es la opinión de muchos funcionarios públicos tanto en el sector jurídico, como de salud y policial. Entonces, cobra sentido acudir a la difusión de esta tipología reconocida por ley a fin de ampliar la mirada sobre el fenómeno, y evitar los reduccionismos que muchas veces acontecen cuando se habla de esta temática.

Podría decirse que lo desarrollado hasta aquí implica, no sólo que hablar de violencia de género como una acción solamente física es al menos un error (cuando no una invisibilización adrede), sino también que la problemática de la violencia por razones de género no puede seguir considerándose una cuestión individual, sino que estamos ante un fenómeno social, por lo tanto, y de nuevo, se vuelve vital reflexionar a partir de matrices no reduccionistas y que reconozcan la politicidad de este problema social. Un ejemplo claro de eso es lo mencionado apartados anteriores sobre la importancia para integrantes de la ONUMF de la caracterización de su territorio como una zona turística y de cómo esto determina muchas veces el tratamiento sobre la información en casos de violencia por razones de género.

El producto, la empatía, y la objetividad:

A la distancia, podemos decir que el producto -violencias otras- responde en una pequeña medida al interrogante inicial sobre “¿qué necesidades se hacen presentes?”. Ya que se consiguió que la serie de infografías resulten un material concreto y accesible que puede fungir de nexo entre las integrantes de la ONUMF y la comunidad, y es posiblemente el inicio de la elaboración de otras herramientas que podrían ampliar el campo de llegada de los esfuerzos de la organización en la difusión de su trabajo y de la problemática de la violencia por razones de género.

Esta pregunta inicial también me convoca desde un lugar más subjetivo y no sólo en relación a los materiales o productos concretos. Pues, al estar implicada en este proceso escuché muchas veces la palabra “empatía”, quizás hasta de moda en un lugar políticamente correcto, y eso me llevó a pensar sobre ¿qué implica ser empática?

En la mayoría de los casos ser empática quiere decir coincidir o sentirse identificada con otra persona o situación, ahora, luego de implicarme con la ONUMF, pienso que la empatía como postura política ante temas sociales como lo es la violencia por razones de género, no debería ser solo una coincidencia de opiniones o sensaciones. En cambio, que esa típica expresión de “ponerse en el lugar del otro” puede ser una invitación para salir de la comodidad e implicarse desde un lugar otro y hacia un lugar otro, y no solamente como un acto de concordancia entre lo similar.

Considerar la empatía también me hizo pensar en este punto, en el concepto de objetividad, noción que también es parte de un binomio con su alter ego la subjetividad.

Propongo entonces que este binomio también puede ser un escollo para identificar lo que se necesita para trabajar en casos de violencia por razones de género, ya que pareciera que la teoría, la academia y la ley están en un lugar objetivo que describe, clasifica y analiza, y por otro lado, y muchas veces a demasiada distancia, están las violencias in situ, encarnadas en la vida cotidiana, menos pomposas y hechas carne en nuestras subjetividades.

Por último, quiero traer a colación una vez más, el concepto de *entre - versión*, que de alguna manera también responde a ese “¿qué se necesita?”.

En la medida en la que nos pone en un lugar de construcción y deconstrucción permanente, casi un no lugar, por fuera de las estrategias más solidificadas del método científico, y que convalida la idea de que las necesidades también son políticas.

Pues más allá de la ley y sus interpretaciones, para trabajar con casos de violencia por razones de género es indispensable tanto el conocimiento certero de los derechos de cada persona, como así también la construcción de un posicionamiento político sobre el fenómeno, un posicionamiento que puede a las personas la humanidad que la violencia les quitó.

Referencias bibliográficas

- Combetto, M (2018) Violencia de Género, en Mujeres entre los 15 y 60 años de edad, que llegan a la Guardia del Hospital S.A.M.C.O. de la Ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, Argentina; en el 2015. Tesis de la especialidad en medicina legal. Recuperado de: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/1152>
- Falu, A (2011) Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público, en Lagarde, M. y Valcárcel, A. (Coords.) Feminismo, género e igualdad, Madrid, Pensamiento Latinoamericano-AECID.
- Fonseca, V. (2013). América es nombre de mujer. Revista Reflexiones, 58 (1).
Recuperado de
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/10965>
- Freire, P. (2003) El grito manso, Siglo XXI.
- Heim, Daniela (2014): “Acceso a la justicia y violencia de género”. Editorial Universidad de Granada; Anales de la Cátedra Francisco Suárez; 48; pp. 107-129, disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2782>
- Ley N° 24.417 Protección contra la violencia familiar (1994), recuperado de:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93554/norma.htm>
- Ley N° 25.087 Delitos contra la integridad sexual (1999), recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25087-1999-57556>
- Ley n° 24.632 Convención de Belem do para, violencia contra la mujer, su erradicación (1996), recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24632-36208>

Ley N° 26.485 Protección integral de las mujeres (2009), recuperado de:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/ley_27.533 -
_proteccion_integral_a_las_mujeres.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/ley_27.533_-_proteccion_integral_a_las_mujeres.pdf)

Lugones, M. (2008) Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial. Género y descolonialidad., Ediciones del signo.

Migñolo.W. (2002) Historias locales / diseños globales, Editorial Akal.

Osborne, R. (2009) Apuntes sobre violencia de género, Edicions Bellaterra, Barcelona.

Ramírez, C. (2017) Las violencias contra las mujeres: análisis y consecuencias, DELS, recuperado de: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/las-violencias-contra-las-mujeres-alcances-y-consecuencias>

Segato, R. (6 de enero de 2019) El género es un crimen de exceso de poder. Diario Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/166583-el-de-genero-es-un-crimen-de-exceso-de-poder>

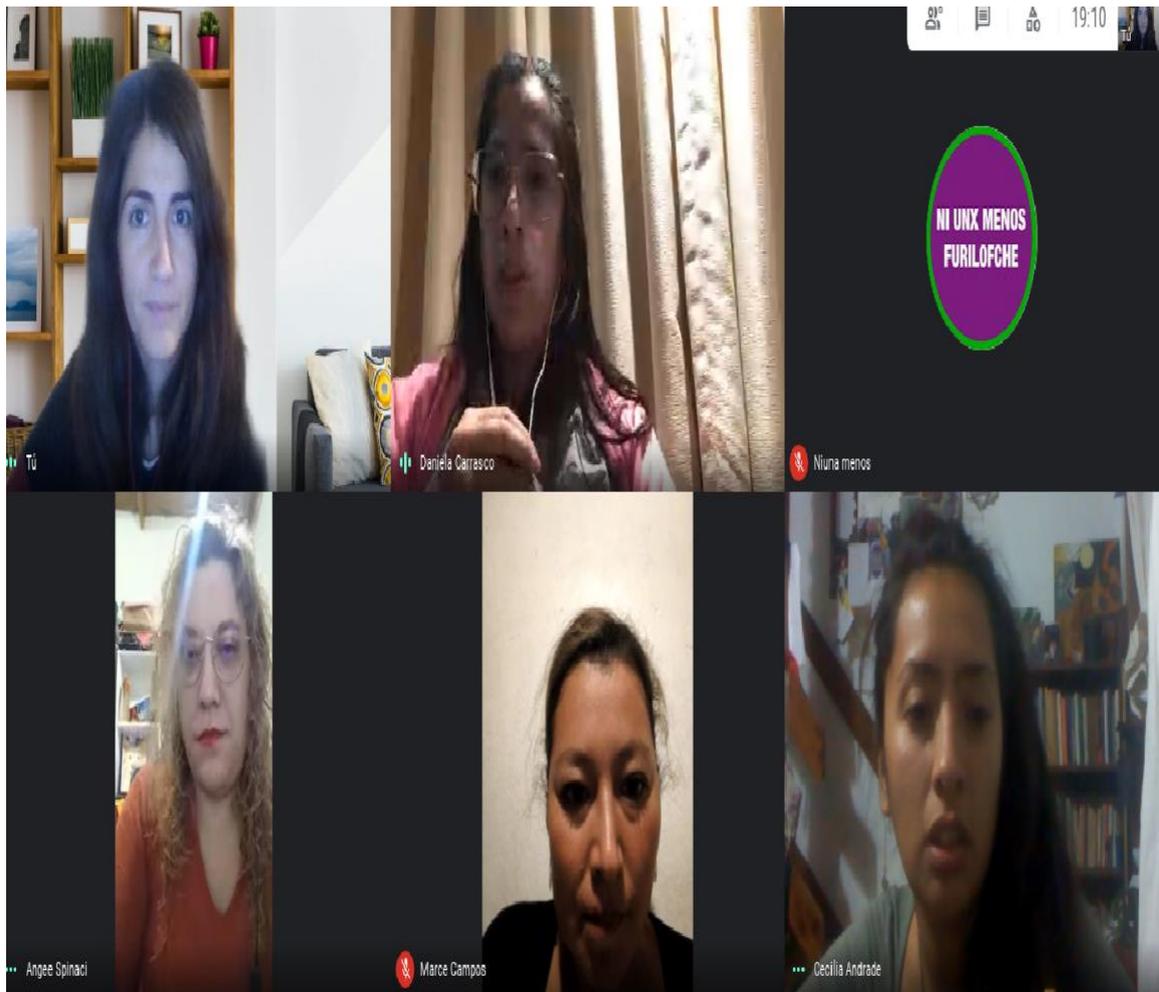
Toledo Vázquez, P. (2014) Femicidio/Feminicidio. Buenos Aires. Didot.

Anexos

Anexo 1: Imágenes:



Organización Ni unx menxs Furilofche. Año 2020.



Reuniones con la ONUMF. Año 2020 y 2021.

Anexo 2

Versión final del producto “Violencias Otras” (serie de infografías):

GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO NI UNA MENOS FURILOFCHE

Somos un grupo de mujeres que acompañamos a mujeres y diversidades que sufren situaciones de violencias diversas. Nuestro objetivo es construir un espacio de escucha y confianza con víctimas de violencia.

**SI ESTÁS ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN
DIFÍCIL, PODEMOS ACOMPAÑARTE.
NO ESTAS SOLA**

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA FÍSICA?

Es la que se emplea contra el cuerpo de una mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato que atente su integridad física.



¿CÓMO REALIZAMOS EL ACOMPAÑAMIENTO?

Escuchamos y pensamos en conjunto acciones posibles, articulando con otros actores e instituciones. Colaboramos en la difusión de pedidos de necesidades y acompañamos los procesos judiciales. Respetamos siempre los tiempos de cada persona y su privacidad.

**SI SENTIS QUE ESTÁS EN PELIGRO, NO
DUDES EN LLAMAR**



Línea 144 24 hs. Línea gratuita
Comisaría de la familia (294) 4423697
Equipo de atención territorial (294) 4706346
Fiscalía de Turno (294) 4934681



@NIUNXMENOSFURILOFCHE



FACEBOOK.COM/NIUNX MENOS FURILOFCHE

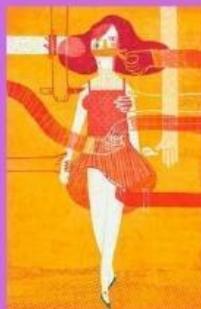
GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO NI UNA MENOS FURILOFCHE

Somos un grupo de personas que acompañamos a mujeres y diversidades que sufren situaciones de violencias. Realizamos diversas acciones vinculadas al acompañamiento y cuidado de las compañeras que se encuentran transitando algún tipo de violencia.

**SI ESTÁS ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN
DIFÍCIL, PODEMOS ACOMPAÑARTE.
NO ESTAS SOLA**

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL?

Es aquella acción o comportamiento que se dirige a perjudicar los recursos económicos o patrimoniales de una mujer, como interferir en la tenencia de una propiedad, sustraer objetos o documentos personales, limitar los ingresos necesarios para una vida digna.



¿Cómo realizamos el acompañamiento?

Escuchamos y pensamos en conjunto acciones posibles, articulando con otros actores e instituciones. Colaboramos en la difusión de pedidos de necesidades y acompañamos los procesos judiciales. Respetamos siempre los tiempos de cada persona y su privacidad.

**SI SENTIS QUE ESTÁS EN PELIGRO, NO
DUDES EN LLAMAR**



Línea 144 24 hs. Línea gratuita
Comisaría de la familia (294) 4423697
Fiscalía de Turno (294) 4934681
Equipo de atención territorial (294) 4706346



FACEBOOK.COM/NIUNX MENOS FURILOFCHE



@NIUNAMENOSFURILOFCHE

GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO NI UNA MENOS FURILOFCHE

Somos un grupo de personas que acompañamos a mujeres y diversidades que sufren situaciones de violencias. Realizamos diversas acciones vinculadas al acompañamiento y cuidado de las compañeras que se encuentran transitando algún tipo de violencia

**SI ESTÁS ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN
DIFÍCIL, PODEMOS ACOMPAÑARTE.
NO ESTAS SOLA**

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA?

Es la que causa daño emocional o tiende a controlar a las personas mediante amenazas, hostigamiento o humillaciones. Son ejemplos de ésta, acciones o comportamientos tales como insultos, chantaje, ridiculización e indiferencia.



¿CÓMO REALIZAMOS EL ACOMPAÑAMIENTO?

Escuchamos y pensamos en conjunto acciones posibles, articulando con otros actores e instituciones. Colaboramos en la difusión de pedidos de necesidades y acompañamos los procesos judiciales. Respetamos siempre los tiempos de cada persona y su privacidad.

**SI SENTIS QUE ESTÁS EN PELIGRO, NO
DUDES EN LLAMAR**



Línea **144** 24 hs. Línea gratuita
Comisaría de la familia (294) 4423697
Fiscalía de Turno (294) 4934681
Equipo de atención territorial (294) 4706346



FACEBOOK.COM/NIUNX MENOS FURILOFCHE



@NIUNXMENOSFURILOFCHE

GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO NI UNA MENOS FURILOFCHE

Somos un grupo de personas que acompañamos a mujeres y diversidades que sufren situaciones de violencias. Realizamos diversas acciones vinculadas al acompañamiento y cuidado de las compañeras que se encuentran transitando algún tipo de violencia

**SI ESTÁS ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN
DIFÍCIL, PODEMOS ACOMPAÑARTE.
NO ESTAS SOLA**

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?

Es cualquier acción que implique vulnerar del derecho de la persona a decidir sobre su vida sexual. Como ser, acosos, amenazas, violaciones, coerción o explotación.



¿CÓMO REALIZAMOS EL ACOMPAÑAMIENTO?

Escuchamos y pensamos en conjunto acciones posibles, articulando con otros actores e instituciones. Colaboramos en la difusión de pedidos de necesidades y acompañamos los procesos judiciales. Respetamos siempre los tiempos de cada persona y su privacidad.

**SI SENTIS QUE ESTÁS EN PELIGRO, NO
DUDES EN LLAMAR**



Línea 144 24 hs. Línea gratuita
Comisaría de la familia (294) 4423697
Fiscalía de Turno (294) 4934681
Equipo de atención territorial (294) 4706346



@NIUNX MENOS FURILOFCHE



FACEBOOK.COM/NIUNX MENOS FURILOFCHE

GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO NI UNA MENOS FURILOFCHE

Somos un grupo de personas que acompañamos a mujeres y diversidades que sufren situaciones de violencias.

Realizamos diversas acciones vinculadas al acompañamiento y cuidado de las compañeras que se encuentran transitando algún tipo de violencia

**SI ESTÁS ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN
DIFÍCIL, PODEMOS ACOMPAÑARTE.
NO ESTAS SOLA**

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SIMBÓLICA?

Es aquella a través de la cual se reproducen estereotipos, mensajes y valores que conducen a naturalizar la subordinación de la mujer, la discriminación y la desigualdad.



¿CÓMO REALIZAMOS EL ACOMPAÑAMIENTO?

Escuchamos y pensamos en conjunto acciones posibles, articulando con otros actores e instituciones. Colaboramos en la difusión de pedidos de necesidades y acompañamos los procesos judiciales. Respetamos siempre los tiempos de cada persona y su privacidad.

**SI SENTIS QUE ESTÁS EN PELIGRO, NO
DUDES EN LLAMAR**



Línea **144** 24 hs. Línea gratuita
Comisaría de la familia (294) 4423697
Fiscalía de Turno (294) 4934681
Equipo de atención territorial (294) 4706346



@NIUNXMENOSFURILOFCHE



FACEBOOK.COM/NIUNX MENOS FURILOFCHE